

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 009 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09:19 del 18 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 009 - Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 009 - Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por el concejal Michael Aulestia y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, la abogada Katya Parada, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, Secretaría procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Báez	X	----
Darío Cahueñas	----	X
Analía Ledesma	----	X
Blanca Paucar	X	----
Michael Aulestia	X	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Michael Aulestia, presidente de la Comisión, declara instalada la sesión.

El Presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, conforme se detalla a continuación:

De conformidad con el literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; y, por disposición del Concejal Michael Aulestia, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 009 Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día lunes, 18 de septiembre de 2023, a las 09h00, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de las observaciones, a cargo de la Secretaría de la Comisión, del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito”, conocido y tratado en primer debate de la sesión No. 281 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 02 de mayo de 2023; y, resolución al respecto;

2. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1395-M, de fecha 15 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Alfonso Bolívar Guayacundo, Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; y, resolución al respecto;

3. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-038-2023 sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Buenos Aires Bajo”, tratado en segundo debate de la sesión No. 010 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2023; y, resolución al respecto;

4. Conocimiento de las observaciones, a cargo de la Secretaría de la Comisión, y resolución al respecto, del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, conocido y tratado en primer debate de la sesión No. 021 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de septiembre de 2023;

5. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en segundo debate de los siguientes proyectos:

5.1. “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO MANZANA 15, “LOS GERANIOS” A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia Pomasqui; y,

5.2. “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO “SANTA MARÍA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia San Isidro del Inca.

Siendo las 09:22 ingresa a la sala el concejal Darío Cahueñas

El Presidente de la Comisión solicita que se tome votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	-	-	1	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro (4) votos a favor se resolvió aprobar el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. *Conocimiento de las observaciones, a cargo de la Secretaría de la Comisión, del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito", conocido y tratado en primer debate de la sesión No. 281 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 02 de mayo de 2023; y, resolución al respecto.*

Katya Parada, Secretaria de la Comisión: Informa que se está proyectando el cuadro de observaciones enviado desde el despacho de presidencia correspondiente a la sesión 281 del Concejo Metropolitano. Las observaciones presentadas por los concejales en ese entonces en funciones fueron las siguientes:

El concejal Luis Reina planteó la necesidad de analizar la eliminación de la exigencia de hipotecas en los asentamientos humanos de hecho.

También sugirió analizar la eliminación de la exigencia de plazos para el cumplimiento de obras por parte de los vecinos.

Además, la concejala Mónica Sandoval realizó las siguientes observaciones

adicionales: Propuso solicitar un informe a la Secretaría de Coordinación Territorial sobre la aplicación de la ordenanza. Está de acuerdo con la eliminación de multas y abogó por la revisión del contenido del artículo 76 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Por otro lado, el concejal Diego Carrasco expresó su preocupación por la aprobación de obras categorizadas como riesgos mitigables y argumentó que la normativa no debería flexibilizarse en ese sentido. Sin embargo, está de acuerdo con mantener las hipotecas.

Concejal Dario Cahueñas: Señaló la necesidad de actualizar la normativa, de acuerdo al Código Municipal vigente, con el único propósito de avanzar en el proyecto en discusión.

Concejala Blanca Paucar: Expresó su preocupación en relación con el proyecto de ordenanza, señalando que este se percibe como confuso y carece de claridad en los procedimientos. También mencionó que se están imponiendo más trámites a los ciudadanos, incluyendo multas excesivas. Sugirió que el proyecto debería ser sometido a un nuevo debate y discusión en mesas de trabajo para abordar adecuadamente todos los temas, con el objetivo de beneficiar en lugar de perjudicar a la comunidad.

Concejal Juan Báez: Manifestó su interés en conocer la composición futura de los compañeros concejales y propuso la actualización de los artículos del Código Municipal. Además, recomendó la eliminación de considerandos 15º al 18º debido a su falta de relevancia en el proyecto actual, citando la observación de la Procuraduría Metropolitana. También sugirió cambiar el texto del artículo 5 relacionado con la protocolización de la ordenanza y plano, asignando esta responsabilidad a los beneficiarios de asentamientos humanos y urbanizaciones de interés social. Por último, propuso la eliminación de una disposición general tercera no aplicable y la incorporación de un nuevo articulado para determinar los ajustes necesarios.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Mociona que la comisión convoque a una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los miembros de la comisión, así como a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría para tratar las de observaciones del proyecto de ordenanza y presentar en el término de 8 días el borrador de proyecto de ordenanza con las observaciones procesadas.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analia Ledesma	-	-	1	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro (4) votos a favor la Comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** La comisión convoque a una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los miembros de la comisión, así como a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría para tratar las de observaciones del proyecto de ordenanza y presentar en el término de 8 días el borrador de proyecto de ordenanza con las observaciones procesadas.

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1395-M, de fecha 15 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Alfonso Bolívar Guayacundo, Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; y, resolución al respecto.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que se remitió la propuesta sobre las servidumbres de paso a la presidencia de la comisión, y solicita a presidencia que por Secretaría se lea la parte relevante del memorando, que abarca los párrafos dos y tres.

“Con la finalidad de dar atención a los procesos de regularización de AHHyC que cuentan con afectación por accidentes geográficos entre ellos, los rellenos de quebradas y depresiones, y por disposición del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión Nro. 005 del 24 de julio del 2023, donde dispuso: “... que se conforme la mesa de trabajo entre la Procuraduría, la Unidad Especial Regula tu Barrio y las otras dependencias que intervengan en estos temas...”; la Unidad Especial Regula tu Barrio convoco a las mesas de trabajo a través de los Memorandos del Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1141-M

del 8 de agosto del 2023 y el Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1235-M del 28 de agosto del 2023, en las cuales se procedió a revisar diferentes casos dentro de los asentamientos en proceso de regularización dentro de esta Unidad. A partir de estas mesas realizadas con la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se ha desarrollado una propuesta de Artículo (..) De las Servidumbres de paso. - para ser incluido dentro de las Ordenanzas de los Asentamientos que lo amerite, la cual se adjunta al presente."

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Solicita la intervención del arquitecto Jaime Guerrero, para proporcionar explicaciones detalladas sobre dos casos específicos, con el propósito de comprender mejor la propuesta de articulado.

Arq. Jaime Guerrero, Coordinador de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la Administración Zonal Calderón: Durante el desarrollo de las mesas de trabajo, se presentaron casos particulares, como el Barrio San Pablo, que ya tenía una ordenanza en proceso de reforma. Se mencionaron detalles sobre su ubicación en la zona de Calderón, el nivel de riesgo bajo mitigable y los motivos de la reforma debido a problemas técnicos. Los lotes 38, 39 y 40 estaban atravesados por un relleno de quebrada, y al ser propiedad municipal, podrían quedar sin acceso, lo que incumpliría la normativa municipal. Se propuso generar una servidumbre de paso para cumplir con la normativa. Se mostró un plano del Barrio San Pablo, destacando las áreas de servidumbre de paso que permitirían el acceso a los lotes. Luego se mencionó el Barrio Balcón de Bellavista, un barrio nuevo en la zona de Calderón, con 18 lotes y un nivel de consolidación del 88.90%. A pesar de la apariencia inicial de que no había rellenos de quebrada, se reveló que el barrio estaba atravesado por estos rellenos, lo que podría dejar varios lotes sin acceso, incumpliendo la normativa. Se propuso establecer servidumbres de paso para resolver este problema. Ambos casos se habían analizado, y se destacó la complejidad creciente a medida que surgían más barrios rezagados y la necesidad de ajustar la normativa para cumplir con las regulaciones vigentes. Los expedientes estaban listos para avanzar en estos casos, uno como proyecto de reforma y el otro relacionado con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

En las mesas de trabajo se ha analizado la posibilidad de que en el Regula Tu Barrio de Los Chillos existan aproximadamente dos casos adicionales, y en La Delicia, parece que hay uno más. Es probable que surjan más casos a medida que se avance en el proceso. Muchos de estos casos están en fase de proyecto y enfrentan problemas relacionados con la ordenanza. Además, se mencionó que, al tratar de individualizar los predios, se encuentra el obstáculo de que estos no están representados gráficamente. Se espera que a medida que se resuelvan estos

casos específicos, se pueda brindar una respuesta adecuada a cada uno de los problemas identificados.

Siendo las 09:40 ingresa a la sala el concejal Analía Ledesma

Concejal Juan Báez: Sugiere que se modifique el articulado para ajustarlo a los términos utilizados en el Código Civil, proponiendo que en lugar de "servidumbre de paso," se utilice el término "servidumbre de tránsito". Se solicita a la Procuraduría que aclare los términos legales precisos que deben emplearse en este contexto en relación a la figura de la servidumbre.

Edison Yépez, delgado de la Procuraduría Metropolitana: Se procedió a leer lo que establece el Código Civil con respecto a las servidumbres para contextualizar la propuesta presentada. El Código Civil define la servidumbre como un gravamen impuesto en un predio en beneficio de otro predio de diferente dueño. Además, se establece que, si un predio no tiene comunicación con el camino público debido a la presencia de otros predios, el dueño del primer predio puede imponer la servidumbre de tránsito para el uso y beneficio de su propiedad, compensando al propietario de los predios afectados. Se argumentó que el término correcto según el régimen civil es "servidumbre de tránsito," lo que hace pertinente un ajuste en la propuesta. Además, se sugirió que al final del artículo se incluya una referencia al régimen civil para que el alcalde pueda realizar la revisión y aplicar la normativa adecuada según el Código Civil.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Expone el artículo que se propone:

"Artículo (...) De las servidumbres de tránsito. - Con la finalidad de que los predios afectados parcialmente por rellenos de quebradas, tengan un acceso, hasta que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito proceda con la adjudicación de fajas de rellenos de quebradas, facúltase al Alcalde Metropolitano o su delegado para que suscriba a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la servidumbre de tránsito, con cada uno de los beneficiarios del asentamiento humano de hecho y consolidado, una vez que obtengan su título de dominio individual de acuerdo con el régimen aplicable."

Presidente, concejal Michael Aulestia: Mociona: Se incluya el artículo que ha sido presentado por el director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio en los proyectos de ordenanza de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que lo ameriten de acuerdo con el criterio técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** Se incluya el artículo que ha sido presentado por el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio en los proyectos de ordenanza de los Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados que lo ameriten de acuerdo con el criterio técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se continúe con el tratamiento del tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-038-2023 sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo", tratado en segundo debate de la sesión No. 010 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2023; y, resolución al respecto;

Katya Parada, secretaria de la Comisión: Procede con la lectura de la Resolución No. CDMQ-038-2023:

"El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 18 de julio de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: Aprobar la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia, que señala: Devolver a la Comisión de Ordenamiento Territorial el Informe No. IC-COT-2022-010, que hace referencia al segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo", previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito."

Presidente, concejal Michael Aulestia: Argumenta que los informes podrían estar desactualizados, ya que el dictamen para el segundo debate se emitió el 18 de febrero de 2022, es decir, hace un año y medio. Por lo tanto, mocionó que el expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan actualizar los informes.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve que:** El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan actualizar los informes.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento de las observaciones, a cargo de la Secretaría de la Comisión, y resolución al respecto, del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, conocido y tratado en primer debate de la sesión No. 021 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de septiembre de 2023;

Katya Parada, secretaria de la Comisión: Se procedió a dar lectura al oficio enviado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, que contenía las observaciones presentadas. La única intervención y observación provino de la concejala Blanca Paucar, quien felicitó a Regula Tu Barrio por considerar la actualización de los datos y que se culminara el trámite de regularización de áreas.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Considerando las observaciones presentadas, mocionó que el expediente sea remitido nuevamente a la Unidad Especial Regula tu Barrio para que puedan procesar las observaciones y actualizar los informes correspondientes.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve que:** El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan procesar las observaciones y actualizar los informes correspondientes.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en segundo debate de los siguientes proyectos:

5.1. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO MANZANA 15, "LOS GERANIOS" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia Pomasqui.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Menciona que el tema ya había pasado por el Concejo Metropolitano y había sido conocido en primer debate. Sin embargo, considera que era necesario actualizar los informes y ajustarlos al formato de plantilla que había sido aprobado previamente por la comisión.

Concejala Blanca Paucar: Menciona que es importante ajustar el período de años de acuerdo con lo mencionado previamente y también a la importancia de seguir

el formato específico que había sido mencionado anteriormente.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Moción actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del último punto del orden del día.

"5. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en segundo debate de los siguientes proyectos:

5.2. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia San Isidro del Inca."

Presidente, concejal Michael Aulestia: El proyecto de ordenanza ya había sido discutido en el primer debate del Concejo Metropolitano, con los mismos antecedentes mencionados anteriormente por lo que mociona actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y

actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el Presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano.

El presidente de la Comisión, concejal Michael Aulestia, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión siendo las 09H53.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Báez	1	-
Darío Cahueñas	1	-
Analía Ledesma	1	-
Blanca Paucar	1	-
Michael Aulestia	1	-
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



Michael Aulestia Salazar
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Katya Parada
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

09H00

HORA DE INICIO: 09:19

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
JUAN BAEZ	09:17	09:53	
DARÍO CAHUEÑAS	09:22	09:53	
ANALIA LEDESMA	09:40	09:53	
BLANCA PAUCAR	09:18	09:53	
MICHAEL AULESTIA PRESIDENTE	09:14	09:53	
TOTAL:			

OBSERVACIONES:

HORA DE CLAUSURA: 09:53



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

09H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
SOLEDAD HERRERA	VERB	COORDINACIÓN DESPACHO	irene.herrera@quito.gob.ec 0984061216
JAIINE GUERRERO	VERB	VERB CALDERON	biniego279@hotmail.com 0499826715
Gabriel Espin	VERB LA-EE	Coordinador	yeris.ogorcia 0184534823
Christian Gómez	SGSG - DMGR	Coordinador	christian.gomez@quito.gob.ec
BYRON YACHIMBA	SGSG - DMGR	DIRECTOR (S) METROPOLITANO GESTIÓN DE RESEOS	byron-yachumba@quito.gob.ec
Luis Alban	SGSG - DMGR	TECNICO	luis.alban@quito.gob.ec
Paola Haro	DMGBI	Abg.	paola.haro@quito.gob.ec
Danny Grijalva	DEPARTAMENTO COMERCIAL ANÁLISIS LEGISLATIVO	Asesor	dannygrijalva@quito.gob.ec
EDISON YEPEZ	PROC. MET.	ABG.	0995628054 edison.vinueza@quito.gob.ec
MONSERRAT CALLANZA	STHY	técnico	lorena.callanza@quito.gob.ec



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

09H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
POLO AZAR	DESPACHO CONCEJAL JUPAN BARE	ASSESOR	0993503266
Diego Pacheco Gómez	DESPACHO CONCEJAL MICHAEL AUGUSTA	ASESOR.	0991018945
Olga Carrion	Despacho Concejal Dario Calveñas	Asesora	0979230199
Byron Quiroga	Despacho Concejal Suon Feery	Asesor	0996888808
Pablo Santillan P	Despacho Cj. P. Richard Meluschi	ASER	0998350550
JERONICA ALBA	SECRETARÍA	FDO	